Fundación Colegio UIS

PROGRAMA DE REFERIDOS

MATRÍCULAS 2026

FUNDACIÓN COLEGIO UIS

OBJETIVO

Fomentar el crecimiento sostenible de la comunidad educativa de la Fundación Colegio UIS mediante la vinculación de nuevas familias al colegio, fortaleciendo los lazos entre quienes ya hacen parte del proyecto institucional y quienes pueden unirse a él.

REGLAS DEL PROGRAMA:

Referido:
Es un estudiante nuevo (sin vínculos previos con la institución) que, por recomendación del padre de familia o acudiente referente ya vinculado a la Fundación Colegio UIS, inicia el proceso de admisión en la institución. La referencia no garantiza la admisión del estudiante, pues deberá cumplir con todos los requisitos académicos, financieros y administrativos establecidos en el proceso de admisión.

Padre de familia o acudiente referente:
Es el padre de familia o acudiente de un estudiante actualmente matriculado en la Fundación Colegio UIS para el año lectivo 2025, que participa activamente en el programa invitando a nuevas familias a conocer y matricularse en la institución. Para ser considerado referente, debe encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones financieras, diligenciar oportunamente el formulario oficial del programa y cumplir con las condiciones establecidas en este reglamento.

Beneficios:

El padre de familia o acudiente referente que logre la matrícula efectiva de un estudiante nuevo en el año escolar 2026 obtendrá uno de los siguientes beneficios, según la opción que se defina para la implementación del programa:

- **20%** de descuento en la matrícula del año 2026 por un estudiante nuevo referido que se matricule antes del 30 de octubre de 2025.
- **10%** de descuento en la matrícula del año 2026 por un estudiante nuevo referido que se matricule antes del 30 de noviembre de 2025.
- **5%** de descuento en la matrícula del año 2026 por un estudiante nuevo referido que se matricule antes del 30 de enero de 2026.

El beneficio no es acumulable: cada acudiente o padre de familia referente podrá recibirlo una sola vez, sin importar la cantidad de estudiantes que refiera.

Condiciones:

- El beneficio aplica únicamente si el estudiante referido es admitido y formaliza su matrícula (firma de contrato, pago de matrícula y entrega de documentos completos).
- El descuento se hará efectivo una vez el estudiante referido legalice su matrícula.
- El beneficio solo aplica para padres de familia o acudientes que estén al día con sus obligaciones financieras al momento de aplicar el descuento.
- En caso de que el padre de familia referente tenga dos o más hijos en el colegio, el descuento se aplicará al estudiante que curse el menor grado con la FCUIS.
- De tener más de un hijo en el colegio, el descuento no se podrá fraccionar, este será aplicado en su totalidad en la tarifa del hijo(a) menor.
- Aplicación del beneficio: el descuento se aplicará una única vez en el valor de la matrícula 2026.
- El beneficio no es acumulable: cada padre de familia referente solo podrá acceder a él una vez, sin importar el número de estudiantes referidos.
- El beneficio se aplicará en el año académico 2026 y no será canjeable por dinero en efectivo ni transferible a otro padre de familia.
- Para aplicar, el padre de familia o acudiente referente debe diligenciar el formulario oficial del programa antes de iniciar el proceso de admisión del estudiante nuevo, especificando el nombre y grado al que ingresa el referido.
- El formulario de referidos deberá diligenciarse antes del 30 de octubre de 2025. El descuento solo se hará efectivo si el estudiante referido formaliza su matrícula.
- La referencia debe ser declarada por la familia aspirante en el momento de diligenciar el formulario de admisión. No se aceptarán referencias posteriores.
- En caso que varios padres refieran al mismo estudiante, se reconocerá únicamente el primer registro válido recibido en el sistema del colegio.
- El padre de familia o acudiente referente acepta las condiciones de este reglamento al momento de presentar sus referidos.
- El colegio se reserva el derecho a dar este beneficio por el término que la institución lo considere.

Fundación Colegio UIS

Procedimiento para participar:

Para que el padre o acudiente referente pueda acceder al beneficio del programa de referidos deberá seguir los siguientes pasos:

1. Diligenciar el formulario oficial de referidos, disponible en el sitio web del colegio o en la oficina de Admisiones, antes del 30 de noviembre de 2025.

2. Especificar claramente el nombre completo del estudiante referido, su grado de ingreso y los datos de contacto de la familia.

3. El estudiante referido deberá realizar su proceso de admisión completo: inscripción, entrega de documentos, pruebas, entrevista, admisión formal y legalización de la matrícula. Importante: referir a un estudiante no garantiza su admisión, ya que esta depende del cumplimiento de todos los requisitos del proceso de admisión institucional.

4. Al momento de inscribirse, la familia referida deberá indicar que llega al colegio como referida por el acudiente registrado.

5. Una vez la matrícula sea formalizada (firma de contrato, pago y documentos al día), se aplicará el descuento correspondiente sobre la matrícula 2026 del estudiante del acudiente que refirió.

6. El beneficio será validado por el área de Cartera y aplicado automáticamente en el proceso de matrícula de 2026, siempre que el padre de familia o acudiente referente se encuentre a paz y salvo con sus obligaciones financieras.

Más información: Coordinación de Comunicaciones y Admisiones

WhatsApp: 3203932624
Correo: admision@fcuis.edu.co
Horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

FUNDACIÓN COLEGIO UIS
FLORIDABLANCA
RECTORIA

Magda Yolanda Wilson Silva
Rectora y Representante Legal